



INSTRUCTIVO PARA LA GENERACIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETAS DE TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Paso 1:

Ingresar el CUIT o CUIL de la persona que solicita la tasa ante el Organismo Provincial. El sistema informará el nombre y apellido o razón social de ese CUIT/CUIL. En caso de que estos datos no estén predeterminados, se deberán completar manualmente.

Paso 2:

Seleccionar el Organismo.

Paso 3:

Seleccionar el concepto correspondiente al trámite que solicita. Cada Organismo tiene diferentes conceptos de acuerdo a los servicios que prestan. El sistema le informará el monto de la tasa a abonar según el trámite seleccionado.

Paso 4:

Seleccionar fecha de vencimiento para abonar la tasa.

Paso 5:

Ingresar el código de seguridad en el campo "Respuesta". Deberá copiar las letras y números que figuran en la parte superior

Paso 6:

Finalmente, presionar el botón "Generar Boleta". La boleta de pago, en formato de PDF, debe imprimirse y presentarse en los medios de pago habilitados para proceder al pago y darle validez a la tasa. Las tasas que no fueran abonadas no serán consideradas válidas por los organismos.

MEDIOS DE PAGO



Pago Fácil (comercios adheridos)



RapiPago (comercios adheridos)



Provincia Pagos (comercios adheridos)



Tarjeta de crédito o débito VISA en las oficinas de la Agencia de Recaudación Tributaria con terminales habilitadas. O comunicándose al 0800-222-3278 de lunes a viernes de 8 a 18 hs.



Cajas Banco Patagonia

En todos los casos la boleta impresa contendrá los datos del organismo seleccionado, los datos de quien solicita la tasa, el importe a abonar y el código de barras correspondiente.

Por el momento las únicas tasas retributivas de servicio que pueden autogestionarse con este servicio son las del Registro Civil y Capacidad de las personas. Para gestionar tasas retributivas de otros Organismos concurra a los cajeros automáticos de la Red Banelco